Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 13 de Julio de 2012 Núm. 79

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	48.100	Gastos de personal	25.500
Impuestos indirectos	1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.550
Tasas y otros ingresos	6.500	Gastos financieros	300
Transferencias corrientes	13.000	Transferencias corrientes	9.650
Ingresos patrimoniales	41.000	B) *Operaciones de capital:*	
B) *Operaciones de capital:*		Inversiones reales	60.000
Transferencias de capital	31.500	Pasivos financieros	3.100
TOTAL INGRESOS	141.000	TOTAL GASTOS	141.100

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 Grupo A1.

b) *Laboral temporal*, 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo de la Sierra, 8 de junio de 2012.– El Alcalde, José Carmelo Martínez Carnicero. 1636

BOPSO-79-12072012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958